CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): CONDORI ATAMARI CIRILO
Título Habilitante: 17-TAM/C-OPB-J-004-04
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / TAMBOPATA
Plan de Manejo Forestal: Plan Complementario Maderable N° 3 (POA 1)
Res. de Aprobación del Plan: 450-2010-GOREMAD-GGR-PRMRFFS/ATFFS-TAMBOPATA
Inicio de vigencia del Plan: 09/11/2010
Zafra: 2010-2011
Volumen del Plan(m3): 625.12
Consultor/Regente que suscribió el plan: PIZARRO ATAUSUPA MARIO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 22/04/2013, Término: 24/04/2013
Nro Res. Inicio PAU: 517-2013-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU: 417-2014-OSINFOR-DSCFFS
Nro Resolución TFFS: 154-2016-OSINFOR-TFFS

Multa Determinada: 2.46U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Agotada la vía administrativa

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Cedrela odorata* | *Cedro*		14.704	14.682	14.682	100%	99,9%

2	*Cedrelinga catenaeformis* | *Tornillo*		570.256	304.04	230.505	75,8%	40,4%
3	*Couratari guianensis* | *Moena*		40.158	40.142	40.142	100%	100%

Fuente: Resolución N° 417-2014-OSINFOR-DSCFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 12:16:22

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.